



**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
INSTITUTO NACIONAL  
DEL CÁNCER S.A.**

**MEMORIA ANUAL**

**2025**

---

## **INDICE**

	<b>Pág.</b>
<b>Carta a los Señores Accionistas</b>	<b>3</b>
<b>I. Identificación de la Sociedad</b>	<b>5</b>
<b>II. Descripción del ámbito de negocios</b>	<b>6</b>
<b>III. Propiedad de la empresa</b>	<b>10</b>
<b>IV. Títulos accionarios</b>	<b>10</b>
<b>V. Administración, personal y remuneraciones</b>	<b>11</b>
<b>VI. Información sobre filiales o subsidiarias directas</b>	<b>14</b>
<b>VII. Hechos relevantes o esenciales</b>	<b>14</b>
<b>VIII. Responsabilidad social y desarrollo sustentable</b>	<b>15</b>
<b>IX. Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>16</b>
<b>X. Análisis razonado al 31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>17</b>
<b>XI. Declaración de responsabilidad</b>	<b>22</b>
<b>Anexo 1</b>	<b>23</b>

Santiago, 25 de marzo de 2026

Señores Accionistas:

Con fecha 03 de noviembre de 2025, y en el marco de la sesión extraordinaria de Directorio, he sido designado como Gerente General de la Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer. Asumo esta etapa clave dentro del proyecto con compromiso y responsabilidad que caracteriza a nuestra organización. Dicho esto, me dirijo a ustedes con el objeto de informarles los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo durante el año 2025.

Con fecha 22 de febrero de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 184 del Ministerio de Obras Públicas que adjudicó el contrato de concesión "Instituto Nacional del Cáncer" al licitante Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile. Con lo anterior, se dio inicio al contrato de concesión y a todas las obligaciones y derechos que del mismo emanan. Así las cosas, con fecha 18 de abril de 2023 se constituyó Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A., la que es la titular del contrato de concesión indicado.

Durante el año 2025, la concesionaria se encuentra en etapa de construcción, concentrando sus esfuerzos en el desarrollo de la ingeniería definitiva del proyecto, en la preparación de expedientes para tramitar los permisos municipales y en la preparación y aprobación de los requerimientos contractuales estipulados en las Bases de Licitación de la concesión, que son necesarios para obtener la autorización de inicio de obras.

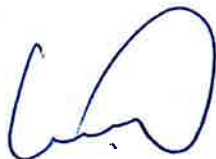
Por otro lado, es de mi agrado informales que con fecha 02 de marzo de 2026, la Sociedad obtuvo la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, lo que marca una culminación exitosa de este extenso proceso que comenzó en junio del 2024 cuando la Sociedad hizo ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto denominado "Nuevo Establecimiento de Salud Instituto Nacional del Cáncer". Este importante hito alcanzado se produce luego de un arduo trabajo por parte de la Sociedad para dar respuesta a todos los pronunciamientos y observaciones de los distintos órganos de la administración del Estado como SEREMIS, Consejo de Monumentos Nacionales, entre otros.

Finalmente, uno de los hitos más relevantes que enfrentaremos durante el presente período es la concreción del cierre financiero del proyecto, previsto para mediados de 2026. Este paso representa un avance esencial para consolidar la estructura financiera del proyecto, que permitirá continuar con los compromisos asumidos, asegurando la estabilidad y proyección de nuestra gestión hacia el futuro.

Estamos preparados para enfrentar un año 2026 decisivo y lleno de desafíos para el proyecto. Agradezco la confianza depositada en mí para liderar estas importantes etapas, y reafirmo mi compromiso con el cumplimiento de los objetivos corporativos y la consolidación de una gestión eficiente para llevar a cabo este proyecto que beneficiará a miles de personas en nuestro país.

Por último, quisiera expresar mis agradecimientos y reconocimientos a todo el equipo humano de la Sociedad, que gracias a su compromiso y dedicación hacen posible lograr los objetivos planteados.

Atentamente,



**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A.**

## I. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

### 1.1 Identificación Básica

Nombre	:	<b>Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A.</b>
Nombre de Fantasía:	:	Instituto Nacional del Cáncer S.A.
Domicilio Legal	:	Cerro El Plomo 5755, oficina 1102, piso 11, Las Condes, Santiago.
Rol Único Tributario	:	77.751.547-0
Tipo de Entidad	:	Sociedad Anónima Cerrada
Audidores Externos	:	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Spa
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero	:	664

### 1.2 Direcciones

Oficina Central	:	Cerro El Plomo 5755, oficina 1102, piso 11, Las Condes, Santiago
Teléfonos	:	228718600
Departamento de Acciones	:	Cerro El Plomo 5755, oficina 1102, piso 11, Las Condes, Santiago
Sitio Web	:	<a href="http://www.concesionariaincancer.cl">http://www.concesionariaincancer.cl</a>

### 1.3 Constitución de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 18 de abril de 2023 otorgada ante notario público Humberto Quezada Moreno e inscrita a Fojas 34061, Nº 15378 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2023.

La designación de poderes de la sociedad fue efectuada mediante escritura pública de fecha 20 de abril de 2023 otorgada ante notario público Humberto Quezada Moreno inscritos en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago fojas 34.061, con el N° 15.378, año 2023.

## II. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS

### 2.1 Descripción general

- Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. tiene como objeto exclusivo diseñar, construir, conservar y explotar la obra pública fiscal denominada “Instituto Nacional del Cáncer” mediante el sistema de concesiones de obras públicas.
- Mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 184 del 27 de octubre de 2022, se adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación o mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Instituto Nacional del Cáncer” al Licitante Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile. El Decreto Supremo de adjudicación fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el 22 de febrero de 2023.
- La sociedad fue constituida para llevar a el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Instituto Nacional del Cáncer, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementario, que se convengan en el Contrato de Concesión y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas
- La concesión considera la mantención de la infraestructura a desarrollar y la adquisición, mantención y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico, y mobiliario no clínico, excluyendo los servicios de alimentación, ambulancia y aseo, entre otros.

- El Instituto Nacional del Cáncer contempla una capacidad de 249 camas de hospitalización y 13 pabellones, además de otros servicios clínicos entre los que se encuentran: Medicina Nuclear, Imagenología, Radioterapia, Braquiterapia, Cuidados Paliativos, entre otros.

Se proyecta la construcción de un edificio con un nivel subterráneo, un zócalo y 6 niveles, con una superficie aproximada de 86.000 m<sup>2</sup>, además de la construcción de la Casa de Acogida y la habilitación de la Sala Cuna para funcionarios. Además, el contrato de concesión contempla varios trabajos de mitigación, los cuales en su mayoría deben estar terminados antes del inicio de las obras, como son:

- Estacionamientos transitorios COAR Norte.
  - Construcción COAR transitorio en terrenos del hospital Roberto del Río.
  - Ampliación COAR Norte.
- El inicio de la concesión comenzó con la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, esto es, el 22 de febrero de 2023 y se extenderá hasta 30 semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios (“APS”).
  - La Etapa de Construcción comenzará una vez se inicie el periodo de Concesión y finalizará una vez obtenida la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras (“PSP”), de todos los Establecimientos de Salud.



- Conforme al Artículo 1.12.2 de las Bases de Licitación, la sociedad concesionaria tendrá derecho al cobro de los siguientes subsidios:
  - Pagos por subsidio fijo a la Construcción: 20 cuotas semestrales. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.1.
  - Pagos por subsidio fijo a la Operación: 30 cuotas semestrales. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.12.2.2.
  - Pagos por subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico: 15 cuotas durante la etapa de construcción y 15 cuotas durante la etapa de explotación de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.6
  - Pagos por subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico: 15 cuotas durante la etapa de construcción y 15 cuotas durante la etapa de explotación de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.7
- Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo de la ingeniería de detalle y la espera de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

## 2.2 Clientes y Proveedores

- Para el diseño, construcción y explotación de la obra pública fiscal denominada “Instituto Nacional del Cáncer”, la Sociedad Concesionaria celebró un contrato de construcción con la Empresa Constructora Obrascon Huarte Lain S.A., Agencia en Chile.
- Durante el período actual los principales Proveedores detallan a continuación:

**Proveedores :** **Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile**  
**Sener Ingenieria y Sistemas Chile Limitada.**  
**Aidhos Arquitect SAP, Agencia en Chile.**  
**JG Ingenieros Chile SpA.**  
**Klempau y Compañía Limitada.**

**Clientes :** **Ministerio de Obras Públicas.**

### **2.3 Marco normativo**

La Sociedad Concesionaria se encuentra sujeta a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo de adjudicación, en las Bases de Licitación y sus circulares aclaratorias. Forman parte del contrato de concesión el Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996 (Ley de Concesiones) y sus modificaciones, el Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997 (Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas) y sus modificaciones y el Decreto con Fuerza de Ley N° 850.

### **2.4 Factores de riesgo**

El proyecto “Instituto Nacional del Cáncer” al ser una iniciativa público-privada cuenta con el respaldo e institucionalidad entregada por el MOP, Ley y Reglamento de Concesiones de Obras Públicas, así como las Bases de Licitación que exponen de forma clara las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria con el MOP.

En cuanto a los riesgos de mercado se contemplan:

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

- A) Riesgos de tipo de cambio, en menor medida ya que los costos principales están comprometidos en moneda nacional.
- B) Riesgo por ingreso por cobro de subsidios. Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado, según lo establecen las bases de licitación. El cobro de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

### III. PROPIEDAD DE LA EMPRESA

- Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. tiene un controlador que es Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile RUT 59.059.340-0 con un 51% de las acciones de la sociedad.
- Por su parte, también participa en la sociedad OHLA Concesiones, S.L.U., R.U.T. 59.310.870-8 con un 49% de las acciones.

### IV. TÍTULOS ACCIONARIOS

- Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio de la sociedad ascendía a M\$ 21.000.000.
- El capital de la Sociedad está dividido en 2.100 acciones ordinarias, las que se encuentran suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2025.
- La distribución de la propiedad de las acciones de la Sociedad es la siguiente:

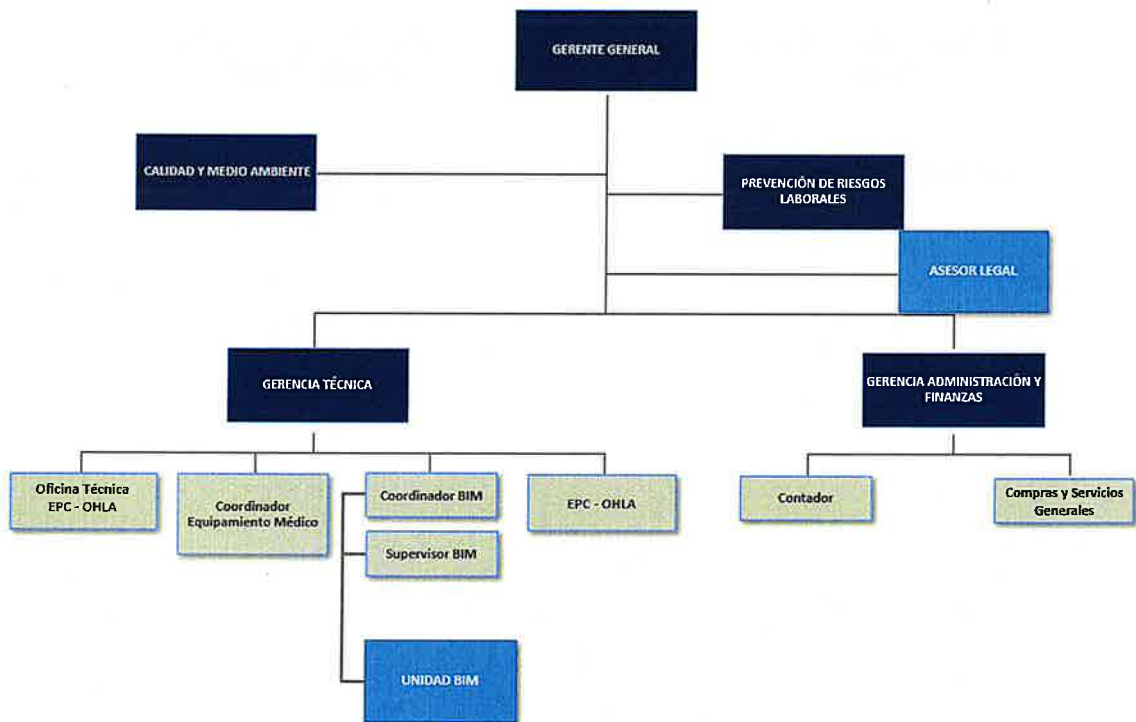
Empresa	RUT	N° acciones	% total
Obrascon Huarte Laín S.A. Agencia en Chile	59.059.340-0	1.071	51,00%
OHLA Concesiones, S.L.U.	59.310.870-8	1.029	49,00%
<b>Total</b>		<b>2.100</b>	<b>100,00%</b>

## V. ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y REMUNERACIONES

### 5.1 Descripción de la Organización.

- La empresa es administrada por un directorio compuesto de cinco miembros, elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con los estatutos sociales de la sociedad, éstos duran tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
- El Directorio designa al Gerente General, quien tiene todas las facultades y obligaciones propias de un factor de comercio y aquellas otras que contempla la Ley y que le confiera expresamente el Directorio.

### 5.2 Organigrama.



**5.3 Directores y Ejecutivos.**

**Directores Titulares**

Fausto González Casado  
Presidente

Jose Zurrón Balaña  
Director

María del Carmen Honrado Honrado  
Director

Antonio Morales Pizarro  
Director

Dagoberto Sáez Flores  
Director

**Directores Suplentes**

Javier de Vicente Sanchez  
Director Suplente

Gerardo Pollicino Anglat  
Director Suplente

Mónica Kamal Oliveros  
Director Suplente

Alejandro Pons Trigueros  
Director Suplente

Juan Carlos Roca Solsona  
Director Suplente

### **Ejecutivos y Administración**

Antonio Morales Pizarro  
Gerente General  
Ingeniero Ejecución Administración de Empresas  
Rut: 8.964.894-7

Dagoberto Sáez Flores  
Gerente de Administración y Finanzas  
Ingeniero Comercial  
Rut: 13.103.720-1

Aurora Hernández Rodríguez  
Gerente Técnico  
Constructor Civil  
Rut: 9.794.928-K

#### **5.4 Dotación de Personal.**

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A contaba con siete colaboradores dentro de su planilla.

#### **5.5 Remuneraciones**

- **Directorio**

El Directorio no recibe remuneración por su labor.

- **Gerentes y Ejecutivos**

Durante el 2025, las remuneraciones globales de los gerentes y ejecutivos fueron de M\$80.656.

- **Planes de incentivo a Directores, Administradores, Ejecutivos y Gerentes**

La Sociedad no tiene establecido ningún plan incentivo para sus directores, administradores, ejecutivos ni gerentes.

## **VI. INFORMACIÓN SOBRE FILIALES O SUBSIDIARIAS DIRECTAS**

La Sociedad Concesionaria no posee filiales o empresas subsidiarias.

## **VII. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES**

- En Junta Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de abril del 2025, se aprobó la memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores externos, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
- En Junta Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de abril del 2025, se acordó ratificar al Directorio.

### VIII. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. actualmente desarrolla el proyecto según las obligaciones contenidas en la Bases de Licitación y Anexos Complementarios. En el anexo "G" de las Bases de licitación se establecen las obligaciones en materias ambientales relacionados con la normativa ambiental vigente, las cuales a la fecha están en cumplimiento.

Por otro lado, la Sociedad Concesionara presenta las siguientes estadísticas respecto a la composición de su directorio y empleados.

Número de Personas por género			
Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Directores	4	1	5
Gerentes	0	1	1
Administrativos	3	3	6

Número de Personas por nacionalidad			
Cargo	Chileno	Extranjeros	Total
Directores	2	3	5
Gerentes	1	0	1
Administrativos	6	0	6

Número de Personas por rango de edad							
Cargo	Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Más de 70 años	Total
Directores	0	0	5	1	0	0	5
Gerentes	0	0	0	0	1	0	1
Administrativos	0	4	1	1	0	0	6

Número de Personas por antigüedad						
Cargo	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Entre 7 y 9 años	Entre 10 y 12 años	Más de 13 años	Total
Directores	5	0	0	0	0	5
Gerentes	1	0	0	0	0	1
Administrativos	6	0	0	0	0	6

#### **IX. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

##### **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER S.A.**

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A., se encuentran a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, Cerro El Plomo 5755, piso 11 Las Condes.

Ver Anexo 1.

## X. ANÁLISIS RAZONADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

### 10.1 Análisis del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales

A continuación, se presenta un análisis de variación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Estado de Situación Financiera	31-12-2025	31-12-2024	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Activos Corrientes	8.746.318	6.038.627	2.707.691	44,84%
Activos No Corrientes	17.080.258	10.782.432	6.297.826	58,41%
<b>Total de Activos</b>	<b>25.826.576</b>	<b>16.821.059</b>	<b>9.005.517</b>	<b>103,25%</b>
Pasivos Corrientes	3.812.695	5.921.329	(2.108.634)	-35,61%
Pasivos No Corrientes	-	-	-	-
<b>Total de Pasivos</b>	<b>3.812.695</b>	<b>5.921.329</b>	<b>(2.108.634)</b>	<b>-35,61%</b>

#### Activo Corriente

Al 31 de diciembre de 2025 el principal saldo de este rubro lo constituye el anticipo a la construcción de las obras a la constructora y el IVA crédito fiscal acumulado por las inversiones realizadas.

#### Activo no Corriente

Respecto del Activo No Corriente se debe principalmente al activo financiero debido a la aplicación de la norma IFRIC 12 el valor de la inversión en la obra es considerado como un activo contractual, registrando variaciones exclusivamente por inversión en obra y desarrollo de la ingeniería. Adicionalmente se registra un ingreso financiero según el saldo del activo contractual y la tasa aplicada por el proyecto.

#### Pasivo Corriente

El pasivo corriente, se constituye principalmente por la deuda que se mantiene con la Empresa Constructora por el avance de obra al cierre del año 2025 y por servicios de asistencia técnica y administrativa por parte de la sociedad matriz. Su disminución se debe principalmente a pagos de avance de obra durante el 2025.

Por otro lado, tenemos el resultado integral generado por la Sociedad durante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y sus respectivas variaciones:

Estados de Resultados	31-12-2025	31-12-2024	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingresos derivados de actividades ordinarias	5.017.362	5.697.066	(679.704)	-11,93%
Costos de ventas	(3.795.089)	(5.169.724)	1.374.635	-26,59%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>1.222.273</b>	<b>527.342</b>		
Gastos de administración	(420.344)	(366.493)	(53.851)	14,69%
Ingresos financieros	43.198	14.163	29.035	205,01%
Costos financieros	(588)	(624)	36	-5,77%
Resultado por unidades de reajuste	49.003	21.403	27.600	128,95%
<b>Ganancia (Pérdida) antes de impuesto</b>	<b>893.542</b>	<b>195.791</b>		
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	(129.391)	97.581	(226.972)	-232,60%
<b>Ganancia (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>764.151</b>	<b>293.372</b>		

El Estado de Resultados presentado por la Sociedad es producto de la aplicación de la norma CINIIF 12 Acuerdos de Concesión. Esto significa que los ingresos derivados de las actividades ordinarias están compuestos por los ingresos derivados de la etapa de construcción y los ingresos financieros del acuerdo de concesión, este último determinado de acuerdo con una tasa de interés efectiva.

Los avances de obra fueron menores durante el año 2025, principalmente porque la Sociedad no puede comenzar con obras preliminares sin antes obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable. Tal como se indica en los Estados Financieros, la Sociedad espera obtener la RCA favorable durante el primer trimestre del año 2026. Por lo tanto, la variación positiva de la ganancia bruta se debe principalmente a la aplicación de la tasa de interese efectiva aplicada sobre los ingresos por avance de obra.

Por otro lado, los resultados antes de impuestos se mantienen relativamente estables y su variación positiva obedece principalmente a la variación positiva producida en la ganancia bruta del ejercicio.

La disminución del resultado por impuesto a las ganancias, se debe principalmente a las diferencias temporales que surgen entre los saldos del activo financiero en concesión y su valor tributario

**10.2 Análisis de las diferencias que puedan existir entre valores libro y valores económicos y/o de mercado de los principales activos**

Por las características propias de este tipo de empresa Concesionaria, los saldos de las cuentas de balance no presentan diferencias respecto de sus valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos.

**10.3 Análisis de los principales componentes de los flujos netos originados por las actividades operacionales, de inversión y de financiamiento del periodo correspondiente.**

Los principales componentes del flujo de efectivo generados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y sus respectivas variaciones son los siguientes:

Flujo de Efectivo	31-12-2025	31-12-2024	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
De la operación	(9.328.105)	(2.724.994)	(6.603.111)	242,32%
De inversión	-	-	-	-
De financiamiento	10.350.000	2.750.000	7.600.000	276,36%
<b>Flujo neto del periodo</b>	<b>1.021.895</b>	<b>25.006</b>		

Se registra un efectivo y equivalente al inicio del periodo de M\$25.066 y al cierre del 2025 de M\$1.046.901.

La variación negativa de las actividades de operación se debe principalmente al pago realizado por el avance de obra durante el año 2025 y la entrega del segundo anticipo a la empresa constructora por M\$470.168, tal como se señala en el Estado Financiero.

Respecto a las actividades de financiamiento, el aumento se debe al pago de capital comprometido según las Bases de Licitación.

#### 10.4 Principales indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros relativos a fuentes de financiamiento, liquidez y solvencia de la Sociedad. Estos indicadores han sido construidos en base a la información contenida en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Tipo de ratio	Indices Financieros	Formula	31-12-2025	31-12-2024
Liquidez	Liquidez corriente	Activo Corrientes / Pasivo Corrientes	2,29	1,02
Liquidez	Razón ácida	(Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	2,29	1,02
Endeudamiento	Razón de endeudamiento	Pasivos Totales / Patrimonio Total	0,17	0,54
Endeudamiento	Deuda a corto plazo	(Pasivos Corriente / Patrimonio Neto) * 100	14,76%	35,20%
Rentabilidad	Razón Rentabilidad por Acción (Pesos)	Utilidad Neta / N° de acciones	364	140
Rentabilidad	Razón Rentabilidad del Activo (ROA)	(Utilidad Neta / Activos) * 100	2,96%	1,74%
Rentabilidad	Razón Rentabilidad de los Fondos Propios(ROE)	(Utilidad Neta / Fondos Propios) * 100	3,47%	2,69%

#### Liquidez

Los índices de liquidez muestran que la Sociedad tiene los fondos líquidos suficientes para cubrir obligaciones a corto plazo. La variación se debe principalmente a la disminución del pasivo corriente asociado al avance de la obra los cuales fueron pagados hasta marzo del año 2025. Por las características propias de la Sociedad Concesionaria, este indicador será bajo durante la etapa de construcción (inversión).

#### Endeudamiento

Los indicadores de endeudamiento muestran que la Sociedad se financia principalmente con fondos propios. Esto tiene sentido entendiendo la etapa en la que se encuentra el proyecto, que es el desarrollo de la ingeniería, el cual se financia principalmente con fondos propios obtenidos del capital mínimo exigido por las Bases de Licitación. Esta estructura tiende a cambiar y encontrar equilibrio una vez se haya obtenido el financiamiento del proyecto.

#### Rentabilidad

Producto de la naturaleza de la Sociedad, los indicadores de rentabilidad no reflejan el desempeño operativo, si no mas bien efectos contables de la aplicación de CINIIF 12 Acuerdos de Concesión ligados al Activo Contractual. La mejora de estos indicadores se debe principalmente a los aumentos de los ingresos financieros determinados de acuerdo con una tasa de interés efectiva.

**10.5 Análisis de las diferencias que puedan existir entre valores libro y valores económicos y/o de mercado de los principales activos.**

Los saldos de las cuentas de balance no presentan diferencia respecto de sus valores económicos y/o de mercado en los principales activos y pasivos.

**10.6 Análisis de Riesgo de Mercado.**

El proyecto "Instituto Nacional del Cáncer" al ser una iniciativa público-privada cuenta con el respaldo e institucionalidad entregada por el MOP, Ley y Reglamento de Concesiones de Obras Públicas, así como las Bases de Licitación y los anexos complementarios que exponen de forma clara las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria con el MOP.

La sociedad participa de la industria de concesiones de obras públicas y se encuentra regulada por los siguientes cuerpos legales:

- Ley de Concesiones de Obras Públicas contenida en Decreto Supremo N°900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N°164 de 1991.
- Reglamento de la Ley de Concesiones aprobado por Decreto Supremo MOP N°956 de 1997.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.

Un factor de riesgo es cualquier cambio adverso en las condiciones y mercado financiero.

El riesgo de liquidez se solventa disponiendo a tiempo de los desembolsos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago que asume la sociedad producto de la construcción de la obra.

Por último, no existe riesgo cambiario al no estar la inversión de la sociedad expuesta a monedas extranjeras.

## XI. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

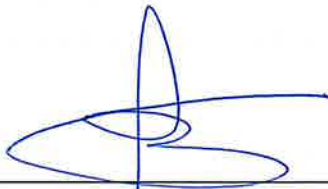
Conforme lo establece la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los abajo firmantes, asumen la responsabilidad respecto a la veracidad de toda la información contenida en la Memoria Anual de Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A.



Fausto Gonzalez Casado  
Director



Jose Zurrón Balaña  
Director



María de Carmen Honrado Honrado  
Director



Antonio Morales Pizarro  
Director



Dagoberto Sáez Flores  
Director

**Anexo 1:  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SOCIEDAD CONCESIONARIA  
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER S.A.**

*Estados Financieros*

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2025 y 2024*



Shape the future  
with confidence

EY Chile  
Gertrudis Echeñique 152,  
Piso 9, Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## Informe del Auditor Independiente

Señores  
Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



Shape the future  
with confidence

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Otros Asuntos**

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 27 de marzo de 2025.

Cristián Sepúlveda A.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2026

Estados Financieros Clasificados

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Índice**

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados.....	1
Estados de Resultados Integrales por Función.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo).....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 - Información General.....	6
Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados.....	7
a) Período cubierto.....	7
b) Moneda funcional y de presentación.....	7
c) Transacciones y saldos en moneda extranjera.....	7
d) Bases de conversión.....	8
e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores.....	8
f) Activo contractual en concesión.....	10
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	10
h) Provisiones.....	11
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida.....	12
j) Reconocimiento de ingresos.....	12
k) Efectivo y equivalente al efectivo.....	13
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF.....	13
Nota 4 - Cambio Contable.....	20
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros.....	20
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad.....	21
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	22
Nota 8 - Otros Activos Financieros.....	23
Nota 9 - Otros Activos no Financieros.....	24
Nota 10 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas.....	25
Nota 11 - Activo Contractual en Concesión.....	28
Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	29
Nota 13 - Otras Provisiones.....	30
Nota 14 - Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos.....	31
Nota 15 - Patrimonio.....	32

Estados Financieros Clasificados

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Índice**

Nota 16 - Acuerdo de Concesión.....	33
Nota 17 - Ingresos de Actividades Ordinarias y Costo de Ventas .....	36
Nota 18 - Gastos de Administración .....	36
Nota 19 - Ingresos Financieros.....	37
Nota 20 - Medioambiente.....	37
Nota 21 - Garantías.....	37
Nota 22 - Reclasificaciones en los Estados Financieros .....	37
Nota 23 - Hechos Relevantes .....	38
Nota 24 - Hechos Posteriores.....	38

Estados Financieros Clasificados

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL  
CANCER S.A.**

31 de diciembre de 2025 y 2024

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	1.046.901	25.006
Otros activos financieros	(8)	2.879.535	1.657.023
Otros activos no financieros	(9)	26.173	33.057
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(10)	4.793.709	4.323.541
Total activo corriente		<u>8.746.318</u>	<u>6.038.627</u>
<b>Activo no Corriente</b>			
Activo contractual en concesión	(11)	17.025.356	10.598.139
Activos por impuestos diferidos	(14)	54.902	184.293
Total activo no corriente		<u>17.080.258</u>	<u>10.782.432</u>
Total Activos		<u>25.826.576</u>	<u>16.821.059</u>

Las notas adjuntas números 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(12)	686.248	872.632
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(10)	3.054.575	4.985.894
Otras provisiones	(13)	71.872	62.803
Total pasivo corriente		<u>3.812.695</u>	<u>5.921.329</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital pagado	(15)	21.000.000	10.650.000
Resultados acumulados		1.013.881	249.730
Total patrimonio		<u>22.013.881</u>	<u>10.899.730</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>25.826.576</u>	<u>16.821.059</u>

Las notas adjuntas números 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Estados de Resultados Integrales por Función

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>Estado de Resultados por Naturaleza</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	(17(a))	5.017.362	5.697.066
Costo de ventas	(17(b))	(3.795.089)	(5.169.724)
Ganancia bruta		<u>1.222.273</u>	<u>527.342</u>
Gastos de administración	(18)	(420.344)	(366.493)
Ingresos financieros	(19)	43.198	14.163
Costos financieros		(588)	(624)
Resultado por unidades de reajuste		<u>49.003</u>	<u>21.403</u>
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		893.542	195.791
(Pérdida) Ganancia por impuesto a las ganancias	(14)	(129.391)	97.581
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		<u><u>764.151</u></u>	<u><u>293.372</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

		<b>Capital Emitido</b>	<b>Ganancias (Pérdidas) Acumuladas</b>	<b>Patrimonio Neto Total</b>
	<b>Nota</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Saldos iniciales al 01.01.2025</b>		10.650.000	249.730	10.899.730
Aporte de capital	(15)	10.350.000	-	10.350.000
Ganancia del ejercicio		-	764.151	764.151
<b>Saldos al 31.12.2025</b>		<b>21.000.000</b>	<b>1.013.881</b>	<b>22.013.881</b>
<b>Saldos iniciales al 01.01.2024</b>		7.900.000	(43.642)	7.856.358
Aporte de capital	(15)	2.750.000	-	2.750.000
Ganancia del ejercicio		-	293.372	293.372
<b>Saldos al 31.12.2024</b>		<b>10.650.000</b>	<b>249.730</b>	<b>10.899.730</b>

(\*) Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha enterado el capital suscrito por sus accionistas. Ver detalles en Nota 15 de los presentes estados financieros.

Las notas adjuntas números 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Pagos a proveedores		(1.418.808)	(1.175.266)
Pagos a entidades relacionadas		(6.131.130)	-
Pagos por concepto de administración y control del contrato de concesión	(12)	(1.427.240)	(1.349.947)
Pagos a cuenta de los empleados		(389.314)	(368.574)
Intereses recibidos		38.387	15.108
Flujo de efectivo netos, procedentes de actividades de operación		<u>(9.328.105)</u>	<u>(2.878.679)</u>
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Fondos colocados a corto plazo		-	-
Flujo de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de inversión		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Aportes de capital	(15)	<u>10.350.000</u>	<u>2.750.000</u>
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		<u>10.350.000</u>	<u>2.750.000</u>
<b>Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		1.021.895	(128.679)
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Periodo</b>		25.006	153.685
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo</b>	(7)	<u><u>1.046.901</u></u>	<u><u>25.006</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 1 - Información General**

Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A., RUT 77.751.547-0, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 18 de abril de 2023, ante el notario público Humberto Quezada Moreno. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 18 de abril de 2023, a fojas 34061, N°15378 y se publicó en el Diario Oficial el día 20 de abril de 2023.

Su domicilio legal es Cerro el Plomo N°5755 oficina 1102, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

Con fecha 30 de octubre de 2023, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el N°664, por lo que está bajo la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer S.A.", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") como parte del Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud, cuya adjudicación consta en Decreto N°184 del 27 de octubre de 2022 y publicado en el diario oficial el día 22 de febrero de 2023.

La duración de la Sociedad es indefinida. Con todo, sólo se podrá poner término a la Sociedad una vez transcurridos dos años contados desde la extinción de la concesión.

Con fecha 22 de mayo de 2024 el Ministerio de Obras Públicas ha hecho entrega del terreno donde se llevará a cabo la construcción del Instituto Nacional del Cáncer S.A.

Con fecha 18 de junio de 2024 la Sociedad hizo ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto denominado "Nuevo Establecimiento de Salud Instituto Nacional del Cáncer". A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria hizo entrega de la ADENDA Complementaria en respuesta al Informe Consolidado de Solicitudes, Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (ICSARA) Complementario emitido por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA RM). Se espera contar con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) durante el primer trimestre del año 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad se encuentra en la etapa inicial de construcción, específicamente en trabajos de ingeniería de la obra.

La entidad controladora directa de la Sociedad es Obrascon Huarte Lain S.A., Agencia en Chile, perteneciente al Grupo OHLA, entidad con base en España.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión Para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es de responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber y entendimiento de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

Los actuales estados financieros fueron aprobados por el directorio con fecha 25 de marzo de 2026.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2025 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

#### **a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. comprenden los estados de situación financiera, los estados de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y sus notas relacionadas.

#### **b) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

#### **c) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones realizadas en una moneda distinta al peso chileno se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha en que se efectúa la respectiva transacción. Los activos y pasivos monetarios pactados en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

#### d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras y en unidades de fomento (UF) son convertidos a pesos chilenos de acuerdo con las tasas de cambio utilizadas a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2025	31.12.2024
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	39.727,96	38.416,69
Euros (EUR)	<u>1.066,58</u>	<u>1.035,28</u>

Los gastos e ingresos en moneda extranjera han sido expresados en moneda nacional de acuerdo con el tipo de cambio observado, correspondiente al día del registro contable de cada operación. Las cuentas que originan diferencias de cambio se cargan o abonan a resultados en el rubro diferencias de cambio, según corresponda, de acuerdo con las NIIF. Las cuentas que originan diferencias provenientes de Unidades de Fomento (UF), se registran en el estado de resultados integrales en el rubro resultado por unidades de reajuste.

#### e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

##### i) Activos financieros

###### Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)**

##### **i) Activos financieros (continuación)**

###### **Clasificación y medición (continuación)**

- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad que se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

##### **ii) Deterioro**

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)**

##### **ii) Deterioro (continuación)**

Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

##### **iii) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

#### **f) Activo contractual en concesión**

De conformidad con IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad reconocerá un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (Ministerio de Salud - MINSAL) subsidios a la inversión que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados por parte de la Sociedad. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable conforme a las bases de licitación (BALI).

El activo financiero reconocido es clasificado inicialmente como "Activo contractual en concesión" para posteriormente clasificarse en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera como Derechos por cobrar. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que reciba del MINSAL por concepto de subsidios a la construcción, los cuales se encuentran debidamente revelados en la nota N°11 Acuerdo de Concesión.

#### **g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

La Sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con NIC 12, Impuestos a las ganancias.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)**

El resultado por impuesto a las ganancias del período se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos se registran en resultados en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

La Sociedad realizó una evaluación de sus flujos tributarios futuros y determinó que si contará con ganancias tributarias que permitan recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

La tasa vigente para los años 2025 y 2024 corresponden a un 27%.

#### **h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **i) Dividendo mínimo y utilidad líquida**

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida)" atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

La Sociedad pagará dividendos exclusivamente de las utilidades líquidas distribuibiles del ejercicio o de las retenidas provenientes de balances aprobados por la Junta. En caso de que la Sociedad tuviese pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinaran primeramente a absorberlas y si un balance arroja pérdidas, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas que existan.

#### **j) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce los ingresos basados en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad, de acuerdo con lo indicado en NIIF 15, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los costos incurridos, hasta el momento en que pueda medir razonablemente el cumplimiento de la obligación de desempeño.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del estado de situación.

En los ingresos de explotación la Sociedad también reconoce los intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12 y NIIF 15.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

#### k) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos y con baja probabilidad de pérdida de valor. Estas partidas no tienen ningún tipo de restricción y se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

### Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

#### Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas aplicadas por primera vez

La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2025 o fecha posterior. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 21 Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025

#### NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando no existe convertibilidad. Las enmiendas también exigen la revelación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo la falta de convertibilidad de una moneda a otra afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas entran en vigencia para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, no está permitido reexpresar la información comparativa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2025, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la Entidad.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

#### Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero del 2026

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
NIC 21	Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21	1 de enero de 2027
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37	Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos	No especificada
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero del 2026 (continuación)**

##### **IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros**

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

- 1) Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la "fecha de liquidación", es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
- 2) Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
- 3) Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
- 4) Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar periodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero del 2026 (continuación)**

##### **IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros (continuación)**

###### **Mejoras anuales a las IFRS**

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entre en vigencia.

###### **Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza**

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

- 1) Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de "uso propio".
- 2) Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
- 3) Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de "uso propio" deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

###### **IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1. Si bien se han incorporado varias secciones de la NIC 1 con cambios limitados, la NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación en el estado de resultados, incluyendo totales y subtotales específicos. También exige la revelación de las medidas de rendimiento definidas por la administración e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de la información financiera con base en las funciones identificadas de los estados financieros principales y las notas.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero del 2026 (continuación)**

##### **IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)**

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, y algunos requisitos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8, que ahora se denomina NIC 8 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

La NIIF 18 y todas las modificaciones consiguientes entran en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

##### **IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de revelación reducidos, a la vez que aplican los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras Normas de Contabilidad de las NIIF. Para ser elegible, al final del período sobre el que se informa, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede rendir cuentas públicamente y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las Normas de Contabilidad de las NIIF.

La NIIF 19 entrará en vigor para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

##### **NIC 21 Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria**

En noviembre de 2025, el IASB emitió Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria - Enmiendas a la NIC 21. Las enmiendas requieren la conversión desde una moneda funcional no hiperinflacionaria a una moneda de presentación hiperinflacionaria utilizando el tipo de cambio de cierre.

Si la moneda funcional de una entidad es la moneda de una economía no hiperinflacionaria, pero su moneda de presentación es la moneda de una economía hiperinflacionaria, sus resultados y su situación financiera se traducen a la moneda de presentación convirtiendo todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio, ingresos y gastos) y todas las cifras comparativas al tipo de cambio de cierre de la fecha del estado de situación financiera más reciente.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

**Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero del 2026 (continuación)**

#### **NIC 21 Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria (continuación)**

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sea la moneda de una economía hiperinflacionaria, reexpresa los importes comparativos de una operación en el extranjero, cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, aplicando el índice general de precios, de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 29, a las cifras comparativas de dicha operación extranjera.

Las enmiendas aplican para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2027, y se permite su aplicación anticipada

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### **Revelaciones sobre incertidumbres en los Estados Financieros**

En noviembre de 2025, el IASB emitió las Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros (“los ejemplos”), que agregaron ejemplos ilustrativos a varias normas contables NIIF.

Los ejemplos tienen como objetivo mejorar la información sobre riesgos climáticos y otras incertidumbres presentadas en los estados financieros, particularmente para atender las preocupaciones de las partes interesadas respecto a la consistencia de la información dentro de los informes financieros de propósito general, y la suficiencia de la información sobre riesgos relacionados con el clima y otras incertidumbres dentro de los estados financieros.

Estos ejemplos ilustran requerimientos existentes en las normas contables NIIF. No agregan ni modifican los requerimientos vigentes.

Los temas tratados en los ejemplos comprenden los siguientes aspectos:

- Juicios relacionados con la materialidad
- Supuestos: requisitos específicos aplicables a las pruebas de deterioro
- Supuestos: requisitos generales
- Riesgo de crédito
- Provisiones para desmantelamiento y restauración de sitios
- Revelación de información desagregada en las notas a los estados financieros

Los ejemplos no tienen una fecha de vigencia ni requerimientos de transición.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero del 2026 (continuación)**

#### **IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 4 - Cambio Contable**

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

### **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas que podrán ser adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

#### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

#### **a) Riesgo de tasa de interés**

En los ingresos de explotación la Sociedad reconoce intereses que son determinados sobre el activo financiero asociado a la concesión adjudicada de acuerdo con una tasa de interés variable. Esta tasa de interés se ve afectada por distintas variables, entre otros, por la variación de la UF. A la fecha de preparación de los estados financieros, la Sociedad realiza la mejor estimación respecto de los flujos de cobros, pagos y proyección de Índice de Precios al Consumidor (IPC).

A la fecha la Sociedad no ha emitido deuda para financiar la construcción del Instituto del Cáncer, dado que se dispone del capital exigido por las bases de licitación y tendrá una componente importante de financiación a largo plazo igual al período de concesión, que se licitará tanto en la banca nacional como internacional. De acuerdo con las condiciones obtenidas se analizarán instrumentos de cobertura que minimicen los riesgos de los tipos variables.

#### **b) Riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad**

Consiste en la variabilidad que pueden tener los flujos de la Sociedad, cuando se trata de cobros y/o pagos que deben efectuarse en una moneda distinta al peso chileno.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)**

#### **Riesgo de mercado (continuación)**

##### **c) Riesgo de ingreso por cobro de subsidios**

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios variables por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado de Chile, según lo establecen las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra debidamente explicado en la Nota N°16 Acuerdo de Concesión de los presentes estados financieros. El cobro de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer S.A. cobrará sus ingresos al Estado, los que corresponden a subsidios garantizados por este organismo, dichos subsidios son los siguientes; el subsidio fijo a la construcción, subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y al subsidio variable, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un contrato de construcción en UF, para el cual se efectuó el primer pago de anticipo con fecha 4 de mayo de 2023 por UF120.463,52 equivalente a M\$4.323.541 y el segundo con fecha 24 de abril de 2025 por UF12.046,35 (Ver Nota 10 letra a). Se espera se comience a liquidar este activo en los siguientes 12 meses conforme al plan de construcción.

### **Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad**

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad, se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad (continuación)

A continuación, se explican las estimaciones y juicios contables más críticos que la Administración ha considerado en la preparación de los presentes estados financieros:

- Ingresos financieros: la tasa de interés determinada para el activo financiero de la concesión ha sido estimada en función de la tasa de interés efectiva implícita en el contrato que iguala en el tiempo el flujo de inversión con los pagos comprometidos por el MINSAL a través de los subsidios. Para ello ha sido necesario estimar qué porción de estos flujos comprometidos son atribuibles a la etapa de construcción y, de esa manera, determinar el activo financiero y su tasa sólo en función de esa porción.
- Impuestos diferidos: el reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Sociedad de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.
- Deterioro de los activos: la Sociedad revisa el valor libro de sus activos para determinar si hay cualquier indicio que estos activos podrían estar deteriorados.

### Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Moneda	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldos en bancos (1)	\$	8.400	25.006
Fondos Mutuos (2)	\$	1.038.501	-
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>		<b>1.046.901</b>	<b>25.006</b>

(1) El efectivo en bancos no tiene restricciones de disponibilidad.

(2) Los fondos mutuos corresponden a fondos invertidos en instrumentos de corto plazo y renta fija, los cuales se encuentran registrados al valor de la cuota respectiva a la fecha de cierre de los presentes estados financieros. No existen restricciones de disponibilidad.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)**

El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

**31 de diciembre de 2025**

Nombre Fondo Mutuo	Moneda	Valor Cuota	Saldo en Cuotas	Saldo M\$
Bci Rendimiento Serie Clásica	CLP	52.092,58	19.935,68	1.038.501

**Nota 8 - Otros Activos Financieros**

La composición de los saldos de los otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Depósitos a plazo (1)	401.607	385.186
Remanente crédito fiscal	2.477.928	1.271.837
<b>Total otros activos financieros</b>	<b>2.879.535</b>	<b>1.657.023</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existe una restricción para este saldo de depósitos a plazo, correspondiente a UF 10.000, equivalente a M\$401.607 (M\$385.186 en diciembre 2024) en favor del Servicio de Salud de acuerdo con lo dispuestos en las Bases de Licitación (1.12.1.8), que establecen se debe disponer dicho monto, con el objetivo de contar con un Programa Integral de Gestión de Cambio, para preparar a los funcionarios del establecimiento de salud para enfrentar la modificación en el modelo organizacional.

El detalle del depósito a plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

**31 de diciembre de 2025**

Institución	Fecha de Inversión	Vencimiento	Tasa %	Capital Invertido M\$	Interés Devengado M\$	Total M\$
BCI	27-02-2025	23-02-2026	1,29%	386.328	15.280	401.608

**31 de diciembre de 2024**

Institución	Fecha de Inversión	Vencimiento	Tasa %	Capital Invertido M\$	Interés Devengado M\$	Total M\$
BCI	20-08-2024	17-02-2025	0,72%	376.611	8.575	385.186

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 9 - Otros Activos no Financieros**

La composición de los saldos de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos diferidos (seguro Resp. Civil) (1)	26.173	32.303
Otros gastos diferidos	-	754
<b>Total Otros activos no financieros</b>	<b>26.173</b>	<b>33.057</b>

- (1) Corresponde al seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Licitación (1.8.12). Esta póliza cubrirá la responsabilidad durante toda la construcción de las obras hasta la puesta en servicio provisoria.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 10 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos con entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el detalle de las transacciones significativas realizadas entre ellas, durante los períodos terminados en esa fecha:

**a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas**

Sociedad	País Origen	Relación	Moneda	Descrip de la Transac	Cuentas por Cobrar		Cuentas por Cobrar	
					Corriente 31.12.2025 M\$	No Corriente 31.12.2025 M\$	Corriente 31.12.2024 M\$	No Corriente 31.12.2024 M\$
Obras con Huarte Iain, agencia en Chile (*)	Chile	Accionista	\$	Anticipo obra	4.793.709	-	4.323.541	-
<b>Total</b>					<b>4.793.709</b>	<b>-</b>	<b>4.323.541</b>	<b>-</b>

(\*) Este saldo corresponde a los anticipos efectuados conforme al contrato de construcción establecido en UF, para el cual se efectuó el primer pago de anticipo con fecha 4 de mayo de 2023 por UF120.463,52 equivalente a M\$4.323.541 y el segundo con fecha 24 de abril de 2025 por UF12.046,35, equivalente a M\$470.168. Se espera se comience a liquidar este activo en los siguientes 12 meses conforme al plan de construcción y avance de la obra.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 10 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)**

**b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas**

Sociedad	País Origen	Relación	Moneda	Descrip de la Transac	Cuentas por Cobrar		Cuentas por Cobrar	
					Corriente 31.12.2025 M\$	No Corriente 31.12.2025 M\$	Corriente 31.12.2024 M\$	No Corriente 31.12.2024 M\$
Obrascon Huarte Lain	España	Accionista Indirecto	EUR	Asis. técnica	1.711.771	-	1.038.596	-
Obrascon Huarte Lain, Agencia en Chile	Chile	Accionista	\$	Avance obra	1.322.542	-	3.918.003	-
Inversiones en Infraestructuras Chile	Chile	Accionista Común	\$	Arriendo	20.262	-	26.843	-
Avalora Tecnologías de la Información	España	Accionista Común	EUR	Lic. Soft.	-	-	2.452	-
<b>Total</b>					<b>3.054.575</b>	<b>-</b>	<b>4.985.894</b>	<b>-</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 10 - Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades relacionadas (continuación)**

**c) Transacciones**

Sociedad	País Origen	Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto	Efecto en Resultado	Monto	Efecto en Resultado
					31.12.2025	Ingreso (Gasto)	31.12.2024	Ingreso (Gasto)
					M\$	M\$	M\$	M\$
Obrascon Huarte Lain, Agencia en Chile	Chile	Accionista	Anticipo de obra	\$	559.501	-	-	-
Obrascon Huarte Lain, Agencia en Chile	Chile	Accionista	Avance de obra	\$	2.002.835	(2.002.835)	2.930.634	(2.930.634)
Obrascon Huarte Lain	España	Accionista Indirecto	Asistencia técnica	EUR	645.852	(645.852)	608.834	(608.834)
Obrascon Huarte Lain Industrial	Chile	Accionista Común	Arriendo oficina central	\$	-	-	22.831	(22.831)
Inversiones en Infraestructuras Chile	Chile	Accionista Común	Arriendo oficina central	\$	75.835	(75.835)	30.619	(30.619)
Avalora Tecnologías de la Información	España	Accionista Común	Licencias Software	EUR	3.537	(3.537)	2.387	(2.387)

**d) Remuneración del Directorio y Ejecutivos**

A la fecha de estos estados financieros, los directores no han recibido remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es administrado por un directorio compuesto por 5 miembros, los que permanecen en sus cargos por un período de 3 años con posibilidad de ser reelegidos.

Las remuneraciones percibidas por los ejecutivos claves (un ejecutivo) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 fueron de M\$80.656 (M\$77.814 al 31 de diciembre de 2024). En estos períodos, no se pagaron indemnizaciones a los ejecutivos de la organización. Los ejecutivos de la empresa no cuentan con participación accionaria en la compañía.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 11 - Activo Contractual en Concesión

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al Ministerio de Salud (MINSAL) que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado de Chile efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible. Según lo establecido en el Artículo 1.12.2 de las bases de licitación, el Ministerio de Salud (MINSAL) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión.

La Sociedad reconoce como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra y de acuerdo con NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El detalle del Activo contractual en concesión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo Inicial	10.598.139	3.551.126
Pagos al mandante por administración y control (2)	1.409.855	1.349.947
Ingresos por servicios de asesoría y gestión (1)	3.795.111	5.169.724
Intereses devengados por activo contractual en concesión (Nota 17)	1.222.251	527.342
<b>Total Activo Contractual en concesión</b>	<b><u>17.025.356</u></b>	<b><u>10.598.139</u></b>

- (1) Los ingresos por servicios de asesorías y gestión corresponden a servicios de ingeniería prestados por la Sociedad, de acuerdo con la etapa inicial en la que se encuentra a la fecha (Construcción - Ingeniería).
- (2) Los pagos al mandante por administración y control del contrato de concesión corresponden a M\$1.403.131 durante el año 2025 (M\$1.342.810 en 2024). Este pago corresponde a la cuota número tres de un total de seis.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

La composición de los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2024 es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Proveedores nacionales	678.347	865.392
Leyes sociales	6.332	5.733
Retención de impuestos	1.569	1.507
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b><u>686.248</u></b>	<b><u>872.632</u></b>

El análisis de antigüedad de las cuentas comerciales al día y vencidas, y por tipo de proveedor, es el siguiente:

**31 de diciembre de 2025**

	<b>Hasta 30 Días M\$</b>	<b>Entre 31 y 90 días M\$</b>	<b>Entre 91 y 180 días M\$</b>	<b>Entre 181 y 365 días M\$</b>	<b>Mayor a 365 días M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Servicios	7.901	-	-	-	-	7.901
Otros	148.260	382.276	-	147.811	-	678.347
<b>Total</b>	<b>156.161</b>	<b>382.276</b>	<b>-</b>	<b>147.811</b>	<b>-</b>	<b>686.248</b>

**31 de diciembre de 2024**

	<b>Hasta 30 Días M\$</b>	<b>Entre 31 y 90 días M\$</b>	<b>Entre 91 y 180 días M\$</b>	<b>Entre 181 y 365 días M\$</b>	<b>Mayor a 365 días M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Servicios	7.240	-	-	-	-	7.240
Otros	488.715	275.757	-	100.920	-	865.392
<b>Total</b>	<b>495.955</b>	<b>275.757</b>	<b>-</b>	<b>100.920</b>	<b>-</b>	<b>872.632</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen deudas vigentes que consideren intereses o cláusulas de reajustabilidad.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 13 - Otras Provisiones**

La composición de los saldos de las otras provisiones al 30 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Provisión de vacaciones	19.341	20.564
Provisión de indemnización	52.531	30.294
Provisiones varias	-	11.945
<b>Total Otras provisiones</b>	<b><u>71.872</u></b>	<b><u>62.803</u></b>

Los movimientos de las provisiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	<b>Provisión de Vacaciones M\$</b>	<b>Provisión de Indemnización M\$</b>	<b>Provisiones Varias M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Saldo al 01.01.2025	20.564	30.294	11.945	62.803
Incrementos	10.407	22.237	-	32.644
Provisiones utilizadas	(11.630)	-	(11.945)	(23.575)
<b>Saldo al 31.12.2025</b>	<b>19.341</b>	<b>52.531</b>	<b>-</b>	<b>71.872</b>

	<b>Provisión de Vacaciones M\$</b>	<b>Provisión de Indemnización M\$</b>	<b>Provisiones Varias M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Saldo al 01.01.2024	9.057	9.094	8.217	26.368
Incrementos	11.507	21.200	11.945	44.652
Provisiones utilizadas	-	-	(8.217)	(8.217)
<b>Saldo al 31.12.2024</b>	<b>20.564</b>	<b>30.294</b>	<b>11.945</b>	<b>62.803</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 14 - Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos**

A continuación, se presentan los impuestos diferidos en los períodos que se detallan:

Diferencia Temporal	31.12.2025		31.12.2024	
	Activo por Impuesto Diferido M\$	Pasivo por Impuesto Diferido M\$	Activo por Impuesto Diferido M\$	Pasivo por Impuesto Diferido M\$
Provisión de vacaciones	-	330	3.107	-
Provisión de indemnización	6.004	-	5.724	-
Provisiones varias	-	5.413	3.195	-
Activo financiero - CINIIF 12	4.344.002	4.596.847	-	45.738
Pérdida tributaria	314.552	-	226.727	-
Gastos anticipados	-	7.066	-	8.722
<b>Total</b>	<b>4.664.558</b>	<b>4.609.656</b>	<b>238.753</b>	<b>54.460</b>
<b>Saldo neto por impuestos diferidos</b>	<b>54.902</b>	<b>-</b>	<b>184.293</b>	<b>-</b>

Los movimientos del activos y pasivos por impuestos diferidos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Activo por Impuesto Diferido M\$	Pasivo por Impuesto Diferido M\$	Activo por Impuesto Diferido M\$	Pasivo por Impuesto Diferido M\$
Saldo inicial	3.053.801	2.869.508	97.024	10.312
Aumento con efecto en resultado	1.610.757	1.740.148	141.729	44.148
<b>Total</b>	<b>4.664.558</b>	<b>4.609.656</b>	<b>238.753</b>	<b>54.460</b>

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables a la Sociedad, se presenta a continuación:

	31.12.2025 M\$	Tasa %	31.12.2024 M\$	Tasa %
Resultado contable antes de impuesto	893.542		195.791	
Gasto por impuesto utilizado a tasa real	(241.256)	27%	(52.864)	27%
Efecto por diferencias permanentes	63.214	7%	30.936	16%
Efecto por diferencias temporales	48.651	5%	119.509	61%
<b>Utilidad por impuesto utilizando tasa efectiva</b>	<b>(129.391)</b>	<b>14%</b>	<b>97.581</b>	<b>50%</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantuvo pérdidas tributarias por M\$1.165.008 y M\$689.143, respectivamente, por lo que no registró provisión de impuesto renta.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 15 - Patrimonio

#### a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2025 el capital de la Sociedad, que está representado por 2.100 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con D° a Voto	Participación %
Obrascon Huarte Lain S.A., Agencia en Chile	Única	1.071	1.071	1.071	51
OHLA Concesiones, SLU	Única	1.029	1.029	1.029	49
<b>Total</b>		<b>2.100</b>	<b>2.100</b>	<b>2.100</b>	<b>100</b>

Durante el año 2025 se enteraron M\$10.350.000 en capital suscrito (M\$2.750.000 durante el año 2024). Estos aportes se realizaron de manera mensual para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad.

Durante el mes de abril del año 2025 se ha cumplido con el pago de los accionistas del saldo del capital comprometido por la Sociedad, dentro del plazo estipulado en el Contrato de Concesión.

#### b) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

#### c) Dividendo mínimo y utilidad líquida distribuible

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida)" atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

La Sociedad pagará dividendos exclusivamente de las utilidades líquidas distribuibiles del ejercicio o de las retenidas provenientes de balances aprobados por la Junta. En caso de que la Sociedad tuviese pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinaran primeramente a absorberlas y si un balance arroja pérdidas, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas que existan.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 16 - Acuerdo de Concesión**

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos y sus modificaciones.
- Decreto Supremo MOP N°900 de 1996 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP 164de 1191, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Ley N°21044 que crea la Dirección General de Concesiones y Obra Públicas.
- D.F.L. MOP N°7 de 2018 que fija la planta del personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución Ministerial MOP (exenta) N°283 de 15 de febrero de 2019 que aprueba acuerdo marco de cooperación celebrado entre le Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas 12 de septiembre de 2018.

El objeto exclusivo de la sociedad será "el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer" mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementario, que se convengan en el Contrato de Concesión y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas"

El inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. A partir de esta fecha comenzará a regir el plazo de concesión conjuntamente con el inicio de la Etapa de Construcción, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, finaliza 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción de la concesión se iniciará junto con el inicio del plazo de la concesión establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación y finalizará una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones, la Etapa de Explotación se iniciará una vez aprobada la Puesta en Servicio Provisoria de Las Obras.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 16 - Acuerdo de Concesión (continuación)**

Durante la Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria está obligada a prestar los servicios indicados en el

Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, en las condiciones establecidas en el Anexo B "Etapa de Explotación, Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios", de dichas Bases.

El proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de servicios básicos y especiales obligatorios según lo descrito en el artículo 2.6.

El Instituto Nacional del Cáncer o INCANCER, considera 249 camas de hospitalización y 13 Pabellones, que atenderá un área de influencia al año 2030 (año 15 utilizado en el Estudio de Preinversión Hospitalaria (EPH) para el cálculo de proyección de fa demanda}, según Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para población de 1.1 millones de habitantes mayores a 15 años perteneciente a la Red del Servicio de Salud Metropolitano Norte; 4.3 millones de habitantes de la macro red de la Región Metropolitana; y de 11.6 millones de habitantes de la población de referencia nacional para derivación de patologías de mayor complejidad.

El desarrollo y potenciación de todas sus áreas define al establecimiento como un hospital dedicado a la atención especializada del cáncer, así como la actividad docente y de investigación propia de un instituto de especialidad, de conformidad a las definiciones ministeriales y autoridad sanitaria, siendo entonces un referente nacional de mayor complejidad para el manejo de patología oncológica, formador de recurso humano para la red nacional del cáncer y referente para la generación de evidencia en la lucha contra el cáncer.

Además de la dotación hospitalaria, el INCANCER contará con fuerte acento en lo ambulatorio en especialidades troncales como el servicio de Radioterapia; Quimioterapia ambulatoria y hospitalización diurna, servicio que concentra además la atención médica ambulatoria de oncología y hematología oncológica; y el servicio de Cuidados Paliativos y Alivio del dolor, con abordaje domiciliario, ambulatorio y en atención cerrada. Complementariamente, el proyecto considera atención oncológica especializada en áreas como: Medicina Física y Rehabilitación, Psico-oncología, Nutriología y Nutrición, entre otras.

Asimismo, para el adecuado manejo de los pacientes el proyecto requiere una serie de servicios de apoyo especializados como imagenología, Medicina Nuclear, Anatomía Patológica, Laboratorio Clínico, Diagnóstico Molecular, Farmacia con central de mezclas y preparados citotóxicos, Medicina integrativa, entre otros, que cuentan con recursos que permitan dar una óptima respuesta diagnóstica, terapéutica y de seguimiento de los pacientes.

El nuevo Instituto Nacional del Cáncer se emplazará en la calle Belisario Prats, en el terreno del ex Hospital San José, cuya superficie total es de 39 mil m<sup>2</sup>. El referido terreno es colindante con un área protegida bajo la declaratoria de Monumento Histórico correspondiente a edificaciones del ex Hospital San José, emplazadas en una superficie aproximadamente 14 mil m<sup>2</sup>.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 16 - Acuerdo de Concesión (continuación)**

El proyecto total se compone de tres edificios:

- Edificio Clínico (el cual consta de 6 pisos más un zócalo, un nivel subterráneo de estacionamientos para funcionarios y un estacionamiento de dos pisos para público general);
- "Casa de Acogida (proyectada en el sector de la Ex Posada San José y conservando parte de ella, de conformidad a lo dispuesto en el documento "Plan de Construcción Obras Preliminares y Demoliciones INCANCER" dispuesto en el anexo complementario del artículo 1.3.4 de las Bases de Licitación); y
- Sala Cuna (que reutiliza las instalaciones del ex comodato Hogar de Cristo).

Conforme al Artículo 1.12.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad concesionaria tendrá derecho al cobro de los siguientes subsidios:

#### **a) Pagos por subsidio fijo a la construcción**

20 cuotas semestrales. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.12.2.1.

#### **b) Pagos por subsidio fijo a la operación**

30 cuotas semestrales. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.12.2.2.

#### **c) Pagos por subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico**

15 cuotas durante la etapa de construcción por UF 2.402 y 15 cuotas durante la etapa de explotación por UF 2.743 de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.6.

#### **d) Pagos por subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico**

15 cuotas durante la etapa de construcción por UF160.189 y 15 cuotas durante la etapa de explotación por UF 189.269 de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.7.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 17 - Ingresos de Actividades Ordinarias y Costo de Ventas

- a) El detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Ingresos derivados de la etapa inicial de construcción	3.795.111	5.169.724
Ingresos financieros acuerdo de concesión (Nota 11)	1.222.251	527.342
<b>Total</b>	<b>5.017.362</b>	<b>5.697.066</b>

- b) El detalle de los costos de venta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Avance construcción	2.002.835	2.930.634
Asesorías externas e ingeniería	1.610.615	2.081.007
Otros gastos externos	181.639	158.083
<b>Total</b>	<b>3.795.089</b>	<b>5.169.724</b>

### Nota 18 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Remuneraciones al personal	242.773	258.613
Asesorías	35.631	28.606
Arriendos	95.627	57.211
Otros gastos	46.313	22.063
<b>Total</b>	<b>420.344</b>	<b>366.493</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 19 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Intereses por depósitos a plazos y fondos mutuos	43.198	14.163
<b>Total</b>	<b>43.198</b>	<b>14.163</b>

### Nota 20 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

### Nota 21 - Garantías

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle es el siguiente:

N° Boleta	Emisor	Concepto	Entidad	Vencimiento	UF	Estado
0241683	JG Ingenieros Chile SpA	Fiel cumplimiento del contrato	Scotiabank	06/09/2026	1.393,19	Vigente
0241685	Sener Ingeniería y Sistemas Chile Ltda.	Fiel cumplimiento del contrato	Scotiabank	05/08/2026	3.786,07	Vigente

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle es el siguiente:

N° Boleta	Emisor	Concepto	Entidad	Vencimiento	UF	Estado
0241683	JG Ingenieros Chile SpA	Fiel cumplimiento del contrato	Scotiabank	06/09/2025	1.393,19	Vigente
0241685	Sener Ingeniería y Sistemas Chile Ltda.	Fiel cumplimiento del contrato	Scotiabank	05/08/2025	3.632,78	Vigente

### Nota 22 - Reclasificaciones en los Estados Financieros

En los presentes estados financieros, se han realizado ciertas reclasificaciones menores de partidas comparativas presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 con el objetivo de mejorar su presentación y proporcionar una interpretación más fiel y clara para los usuarios de la información financiera. Estas reclasificaciones no afectan el resultado del ejercicio ni el patrimonio en los periodos comparativos.

Particularmente, las partidas de remanente de IVA crédito fiscal fueron reclasificados desde el rubro Otros Activos No Financieros al rubro Otros Activos Financieros, con el objetivo de representar de mejor manera la naturaleza de la misma.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Nota 23 - Hechos Relevantes**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no tiene hechos esenciales que revelar.

### **Nota 24 - Hechos Posteriores**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad espera materializar el cierre financiero para mediados del ejercicio 2026 y para ello, ha comenzado a recopilar información para el proceso de Due Diligences de carácter técnico, con el objetivo de verificar información de las ingenierías, revisión medio ambiental y costos operativos del proyecto.

Con fecha 02 de marzo de 2026 el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) emitió de manera favorable la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Con la emisión de este documento, ha culminado el proceso de evaluación de impacto ambiental estableciendo condiciones y medidas que la Sociedad deberá cumplir durante la ejecución del proyecto.

Además de los hechos mencionados anteriormente, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole adicionales que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.